



COMUNICADO DE PRENSA

No FEI para fiscal García Jiménez del Departamento de Justicia

5 de mayo de 2017

(SAN JUAN) - El Panel informó que no asignará un Fiscal Especial Independiente en el caso contra el fiscal Jorge García Jiménez, del Departamento de Justicia, coincidiendo así con la recomendación de la Secretaria de Justicia.

En este caso, la investigación preliminar se relacionaba con la alegada actuación del fiscal García Jiménez, al atribuírsele haber instado a una testigo del Ministerio Público a mentir bajo juramento.

De la investigación preliminar realizada por el Departamento de Justicia no surge que el fiscal García Jiménez haya instado a la testigo a mentir. Durante esa investigación, la testigo María Crespo Pagán especificó que el fiscal le había preguntado sobre su conocimiento personal de unos hechos, no así, que le indicara que ofreciera información falsa, expone la Resolución emitida por el Panel.

Integridad y Justicia por un Mejor Gobierno

La Resolución del PFEI concluye que luego de evaluar detenidamente el informe de investigación preliminar y el expediente de este asunto, concurre con la determinación y recomendación de la secretaria de Justicia.

Finalmente, y considerando que no surge que el licenciado Jorge García Jiménez cometió delito alguno en el desempeño de sus funciones como fiscal, —de conformidad con la prueba recopilada en este caso—, el Panel dispuso el archivo de este asunto, en virtud de las disposiciones de la Ley Núm. 2-1988.

A handwritten signature in dark ink, appearing to be a stylized 'J' followed by a flourish.